INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **AVISO PARA PROVISION DE CARGOS POR ENCARGO** PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	CODIGO	PA-FO-310-032
		VERSIÓN	1
		APROBADO	JULIO 1 / 2021

PROCESO No 003

PROCEDIMIENTO:	Dirigido al Personal de Carrera Administrativo (Encargo)
DEPENDENCIA: Subgerencia de competición y Alto rendimiento	
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 04	
DEDICACIÓN:	TIEMPO COMPLETO
ASIGNACIÓN BÁSICA:	$ 6.100.000
NÚMERO DE CARGOS:	1

PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO: Participar en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos de la oficina de medicina deportiva, de acuerdo con la orientación estratégica y de gestión de la entidad.

DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES.

1. Definir los planes, métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación en materia de contratación estatal en las diferentes áreas de la entidad.
2. Realizar labores actividades, proyectos, programas y/o planes misionales del instituto, que en materia de medicina y clínica deportiva se amerite, con miras al mejoramiento para practica de dichas actividades.
3. Brindar la asistencia, orientación y asesoría médica o psicológica que se requiera para la adecuada practica de las actividades físicas, recreativas y deportivas, dentro del marco del cumplimiento de los procesos misionares del instituto
4. Coadyuvar para la mejora del mantenimiento de la salud e incremento del rendimiento físico y deportivo de los atletas o deportistas promovidos o respaldados por el instituto.
5. Contribuir con la solución de los problemas médicos o psicológicos derivados de la práctica deportiva y/o recreativa dentro del marco de la ejecución de actividades propias de los procesos misionales del Instituto.
6. Realizar registros y controles de las intervenciones médicas o psicológicas ejecutadas dentro del marco de la práctica deportiva y/o recreativa del instituto.
7. Liderar, asesorar y diseñar programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud por medio de la actividad física y el deporte. la clínica medicina aplicada a la actividad física y el deporte.
9. Presentar los informes que le sean solicitados por el Gerente General y que deban realizarse de acuerdo a los reglamentos.
10. Elaborar protocolos y programas relacionados con la medicina o psicología del deporte (prevención de lecciones deportivas, control médico del entrenamiento, etc.,).
11. Orientar desde el punto de vista médico psicológico las escuelas de formación deportiva.
12. Ordenar la elaboración de historias clínica deportivo a todos los deportistas que se disponen a competir en algún evento en representación del Valle del Cauca, patrocinados por Indervalle o la Gobernación.
13. Coordinar y ejecutar actividades de tipo educativo o de capacitación en materia deportiva, de cuidados médicos o psicológicos tanto interna como externamente.
14. Propender por la actualización e investigación dentro del área clínica del deporte del personal científico de la entidad.
15..- Las demás que le asigne el jede inmediato, de acuerdo con sus funciones.

REQUISITOS BASICOS

REQUISITOS LEGALES: Título profesional en área del conocimiento de ciencias de la salud y en el núcleo básico del conocimiento de: Psicología, fisioterapia, Terapias, nutrición y dietética, medicina o afines.

Título de posgrado en la modalidad de especialización en dirección y gestión deportiva, terapias, o afines

Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del cargo.

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA SISTEMA DE GESTIÓN **AVISO PARA PROVISION DE CARGOS POR ENCARGO** PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	CODIGO	PA-FO-310-032
		VERSIÓN	1
		APROBADO	JULIO 1 / 2021

Podrán presentarse quienes se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al cargo a proveer que exista en la planta de personal de la organización y por lo tanto se procederá única y exclusivamente a estudiar en primera instancia el cumplimiento de condiciones de los cargos de grado inmediatamente inferior y en caso de no haber funcionarios con estos requisitos se seguirá sucesivamente con los otros grados de cargos.

Indispensable no tener sanciones disciplinarias en el último año, poseer la experiencia y perfil requerido y su última evaluación de desempeño anual u ordinario sea sobresaliente

En este proceso se valorarán las competencias comportamentales definidas en el manual de funciones de acuerdo con la vacante a proveer, en caso de obtenerse un empate el criterio para el desempate sería el criterio definido por la Comisión de Personal. Ver procedimiento PA-PR-310-001de vinculación y desvinculación de personal en la página web

Si usted es funcionario de Carrera Administrativa de INDERVALLE, está interesado y cumple con los requisitos por favor diligencie el formato anexo a este aviso o envíelo mediante correo electrónico **recursos.humanos@indervalle.gov.co** también pueden hacer su inscripción personalmente

FECHA DE PUBLICACIÓN: 9 DE AGOSTO DE 2021

FECHA CIERRE: AGOSTO 13 DE 2021 HORA 4:00 PM

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

GERENTE GENERAL

Elaboró:	Jefe Oficina de Talento Humano	
Aprobó:	Subgerente Administrativo y Financiero	